DECISIONES

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 22 de abril de 2013

por la que se nombra a los miembros del comité mencionado en el artículo 3, apartado 3, del anexo I del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea

(2013/180/UE)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea de la Energía Atómica y, en particular, su artículo 106 *bis*, apartado 1,

Visto el Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y en particular el artículo 3, apartado 3, del anexo I de dicho Protocolo,

Vista la Decisión 2005/49/CE, Euratom, del Consejo, de 18 de enero de 2005, sobre las normas de funcionamiento del comité mencionado en el artículo 3, apartado 3, del anexo I del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia [1], y en particular el punto 3 del anexo de dicha Decisión.

Vista la recomendación del Presidente del Tribunal de Justicia de 13 de diciembre de 2012,

Considerando lo siguiente:

(1) El artículo 3, apartado 3, del anexo I del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea dispone que se constituirá un comité compuesto por siete personalidades elegidas entre antiguos miembros del Tribunal de Justicia Europeo y del Tribunal General y juristas de reconocida competencia. En virtud de este apartado, el Consejo decidirá la designación de los miembros de dicho comité, previa recomendación del Presidente del Tribunal de Justicia.

(2) La Decisión 2005/49/CE del Consejo, de 18 de enero de 2005, sobre las normas de funcionamiento del comité mencionado en el artículo 3, apartado 3, del anexo I del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia dispone, en el punto 3 de su anexo, que el Consejo designará al presidente del citado comité.

(3) Procede aplicar estas disposiciones.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISÍON:

Artículo 1

Se nombra, por un período de cuatro años a contar del 10 de noviembre de 2012, a los miembros del comité mencionado en el artículo 3, apartado 3, del anexo I del Protocolo sobre el Estatuto del Tribunal de Justicia de la Unión Europea:

D.ª Pernilla LINDH, presidenta

D. Pranas KŪRIS

D. Ján MAZÁK

D. Jörg PIRRUNG

D. Mihalis VILARAS

D. Roel BEKKER

D.ª Elena Simina TĂNĂSESCU

Artículo 2

La presente Decisión surtirá efecto al día siguiente de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Luxemburgo, el 22 de abril de 2013.

Por el Consejo

El Presidente

E. GILMORE

[1] DO L 21 de 25.1.2005, p. 13.